

Folio 2857811-

DECRETO N°T-166.-

CASTRO, 21 de Junio de 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°28 del 20.06.2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$320.000 (trescientos veinte mil pesos), a la AGRUPACION KELWO, RUT. N°65.497.300-8, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°585 del 05.01.2005; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos mediante Folio N°211 de fecha 15.04.2005, representada por su Presidente Sr. Williams Morales Madariaga; destinado a Proyecto: "Celebración Año Nuevo Indígena – Wetripantu 2017". (Compra productos alimenticios, colaciones, bebidas, locomoción, adquisición indumentaria, instrumentos musicales, difusión y propaganda, presentaciones artísticas para esta actividad comunitaria)

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.015 "Fondo Agrupaciones Indígenas", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-*



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución :

- Concejo Municipal.
- Dirección Administ. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Oficina Org. Comunitarias.
- Institución.
- Archivo Secretaría Municipal.-